

Tipo de proceso: Fijación de Cuota Alimentaria
Número de radicación: 63001311000220210000800
Demandante: Angie Carolina Medina Galindo
Demandado: Maicol Erik Perez Medina
Auto. No. 919



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., abril veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el oficio No. CSJ-0219 del 14 de abril de 2021, dirigido al pagador de ALMACEN OLIMPICA SEDE SAN DIEGO, se procede a poner en conocimiento la devolución de dicho oficio, donde informaron que el demandado señor MAICOL ERIK PEREZ MEDINA ya no trabaja en ese establecimiento, tal como consta en el ordinal veinticuatro (24) del expediente del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3dc7ffaea5580d8faf1e132095000625006a0aff7b7754d72908bcf031a30b2
Documento generado en 28/04/2021 09:26:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**